ACLARACIONES Nº 1

Caacupé, 04 de julio de 2.012.-

Señores
OFERENTES
Presente:

De nuestra mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/12: *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN", ID N° 236.906*; a objeto de remitir las aclaraciones a las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.-

Asimismo, se recuerda que dichas aclaraciones formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Ítem N° 1 – Computadoras Personales (PC)

CONSULTA Nº 1: Se solicita Teclado Español PS2 o USB Multimedia. Solicitamos que el requerimiento de teclado Multimedia sea considerado opcional, atendiendo que solamente un fabricante (DELL) de Computadoras sigue fabricando los mencionados teclados para acompañar a sus respectivos equipos. Por lo tanto, esta solicitud no permite la participación de otras marcas, reconocidas nacional e internacionalmente, en este proceso licitatorio, marcas como HP, Lenovo, por mencionar solo algunas.

RESPUESTA Nº 1: ***Se aclara que el requerimiento Multimedia es de carácter opcional.***

CONSULTA Nº 2: Se solicita Alimentación Eléctrica de 220 Volt, 50 Hertz, 250 Watts real o superior. Respetuosamente solicitamos se permita cotizar equipos con Fuente de Alimentación de 240 Watts reales, Garantizados por el fabricante para el perfecto funcionamiento de los equipos al más alto nivel de configuración de los mismos. Así mismo, esto es beneficioso por el bajo consumo energético. La potencia solicitada en este tipo de computadoras solo es cumplida por la marca DELL modelo VOSTRO 260 SLIM TOWER, como se puede comprobar en el siguiente link: http://www.dell.com/py/empresas/p/vostro-260s/pd?c=py&cs=pybsdt1&l=es&s=bsd&~ck=mn

RESPUESTA Nº 2: ***Ajustarse a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.***

Atentamente.-

OFICINA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
CORDILLERA

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa de Sección

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la Sección Servicios Informáticos

JORGE M. GOMEZ M.
Jefe Sección Informática